

EL NORTE

LO DE PORTUGAL

PROSIGUIENDO

Al terminar el artículo anterior sobre la revolución de Portugal, lo hicimos con estas palabras del adagio: *Cuando las barbas de tu vecino veas pelar...*

De seguro que no hubo lector que no acabara la frase y no le diera la aplicación correspondiente.

Peró ¿es de temer que España esté en peligro de una sacudida como la que acaba de experimentar el vecino reino? ¿Cuentan los revolucionarios españoles con las mismas causas y recursos que han dado el triunfo á los portugueses? ¿Se halla nuestra nación en las mismas circunstancias en que se hallaba Portugal antes del nuevo estado de cosas? Examinémoslo: el asunto es de innegable trascendencia; y aunque estamos acostumbrados á hablar en el vacío por lo que se refiere á los más directamente interesados en la solución del problema, siempre nos cabrá la satisfacción que siente en su conciencia el que habla con desinterés por la prosperidad de la Patria.

La primera pregunta excitará la risa de los optimistas y de los pesimistas: la de los primeros, pocos en número, porque suponiendo muy arraigado en el espíritu español el sentimiento monárquico liberal, ven de color de rosa la actual situación política de nuestro pueblo; la de los segundos porque verán en la pregunta una duda acerca de un acontecimiento que, dicen, se ve venir, se palpa, se siente, y que todo el mundo expresa con estas palabras fatídicas: *Esto se va, esto se lo lleva el diablo en volandas.*

A mi juicio, la contestación á la primera pregunta depende de la que se dé á la segunda, y la que se dé á ésta se funda á su vez en la que corresponde á la tercera. En otros términos, el peligro revolucionario depende de la mayor ó menor fuerza de las causas y medios que favorecen á los revolucionarios para su intento, y esta fuerza en tanto podrá obrar en cuanto vaya acompañada de circunstancias propicias. Es lo que resulta del principio *causas semejantes, en circunstancias semejantes, producen semejantes efectos.*

Conviene, pues, estudiar primeramente en qué circunstancias nos hallamos, para ver si son las mismas que las en que se hallaba Portugal antes del triunfo revolucionario.

Nos hallamos profundamente divididos, sin que haya ningún ideal religioso, social ó político en que estemos de acuerdo. Las ideas religioso-monárquicas distan mucho de ser el patrimonio de todos los españoles: lo son de una gran parte, de la mayoría, si se quiere; pero esta mayoría no sabe ó no puede imponerse desde hace muchos años, y á su pesar la Revolución ha ido avanzando hasta constituir un peligro serio para la Religión y la Monarquía. Las ideas monárquico liberales no tienen más partidarios que los que medran á su sombra. Hasta la idea de patria, que suele ser el último refugio donde se acogen todos los naturales de un país, se ha puesto en entredicho por una minoría turbulenta, que se ha echado en brazos del socialismo y de la anarquía para arrancar aquella idea de la conciencia española, y persuadirla que no hay más patria que la tierra, ni más sociedad que la humanidad, y que no ha de haber más fronteras que las del globo terráqueo. Es verdad que aun los españoles que más se distinguen por sus alardes de fraternidad universal, dicen aspirar á la regeneración y ennoblecimiento de la Patria; mas toda su conducta revela que buscan nuestra regeneración en los moldes extranjeros, como si ésta dependiera de que España deje de ser española.

¿Podríamos siquiera formarnos la ilusión de que nuestros sentimientos religiosos y morales nos ponen á cubierto de la intencional revolucionaria, esencialmente atea é inmoral, que acaba de triunfar en el país vecino? No diremos

que en este particular sea nuestra situación tan miserable como la de la monarquía portuguesa; pero sí que la masa proletaria de nuestros grandes centros industriales y mercantiles es profundamente irreligiosa y está profundamente desmoralizada, que aun en las clases elevadas abundan los incrédulos, ímpios y de malas costumbres (que han dado el ejemplo á las clases desheredadas), y que hay muchísimos católicos que creen ó fingir creer, pero no practican como tales.

¿Cómo está el ejército español? Al país, cargado de tributos insoportables, debemos considerarle divorciado del gobierno (otra circunstancia gravísima), pues ya sabemos todos que las mayorías parlamentarias son mentira manifiesta; pero ¿el ejército está dividido, minado por los revolucionarios, como lo estaba el portugués? Por de pronto, cabe asegurar que la dinastía tiene á su favor la mayor parte de los generales y jefes de la milicia; pero si yo estuviera en el pellejo de don Alfonso, no las tendría todas conmigo, porque la incredulidad ha ganado mucho terreno en el ejército. Hay generales y jefes y subalternos y soldados (de estos muchísimos) que alardean de irreligiosos, de ímpios; ¿qué respeto les merecerá el sagrado del juramento? Puede saberlo por lo que sucedió á su abuela y á don Amadeo. ¿Y quién le asegura al monarca liberal que la incansable propaganda revolucionaria que se hace entre las clases y los reclutas por medio de diarios como *El País* y *El Progreso*, no dará sus frutos, acaso á no tardar, haciendo que los soldados se nieguen á la voz de mando de los superiores y aun vuelvan contra éstos las armas que se les dieron para la defensa del trono?

Las circunstancias, por consiguiente, nos llevan al pesimismo: estamos como en Portugal, ó poco menos. Si algo falta, ellas nos van diciendo *que se andará* y que es cuestión de poco tiempo.

¿Cuentan los revolucionarios españoles á su favor con las causas y recursos que han dado el triunfo á los portugueses? Hablamos de las causas eficientes de la revolución masónica, de sus agentes directivos é instrumentales, prontos á dar un susto á la monarquía liberal que por desgracia nos rige, y de los medios que estos agentes pueden tener á mano para derribarla. En este punto quizá nos falta mucho á los españoles para que se pueda decir que nuestra situación ha llegado á la madurez de la en que estaban los vecinos. Aquí tenemos *republicani feroci* cual pudieran señalarlos en Portugal los revolucionarios detrañendi; abundan entre nosotros los jefes de la demagogía, de la democracia radical; en cada esquina de las grandes capitales hay *redentores* soltando discursos incendiarios para excitar al pueblo á que vaya (sin ellos) á las barricadas, y periódicos-infernales que alternan la blasfemia y el sacrilegio con la excitación al asesinato y al robo; pero... falta lo mejor (para ellos, se entiende), que es la unidad, el acuerdo. Lerróux, Pérez Galdós, Joaquín Costa, Soriano, Azárate, Melquíades Alvarez, Pablo Iglesias y otros de menor cuantía, todos y cada uno sus mesnadas; pero... ya pueden ir ladrando á la luna; mientras no se verifique la unión republicana vivirá tranquilo don Alfonso. Yo, sin embargo, á fuer de adversario leal y hasta respetuoso por el cargo que ocupa y porque no soy ni puedo ser partidario del principio «el fin santifica los medios», me atreveré á decirle que al dormir no cierre los ojos, pues los recursos que en un día dado puede aportar á nuestros republicanos la masonería universal, son muy capaces de hacer el milagro de la unión para arrojarle del trono, y que el terreno español es terreno abonado para el triunfo de lo que

llaman república, según hemos visto más arriba.

En resumen, tenemos, pues, que se impone el pesimismo en cuanto á la suerte que cabrá á la monarquía liberal española, con la atenuante, sin embargo, de que que, por no ser la situación de España tan crítica como la de Portugal, existe todavía algún remedio, cuya aplicación podría conjurar los males presentes y los que se ven venir. Pero no acariciemos ilusiones: el remedio no vendrá y la Revolución hará de las suyas. Para que en la actual situación hubiera esperanza de remedio, habríamos de contar con que don Alfonso se haría cargo de que ni Maura, ni Canalejas, ni Moret corresponden al sentimiento nacional; de que su dinastía no es verdaderamente popular, por mucho que lo sea la monarquía en sí misma, ó en otros términos, de que los monárquicos, en su gran mayoría, no son suyos, y los revolucionarios aún menos de que el ejército puede faltar á la fe jurada, como faltó con Isabel II y con don Amadeo; de que el país está soliviantado por las cargas insoportables que se le echan encima y por una administración detestable, que reparte momios á los amigos de los ministros y á él no le produce nada bueno, y de que *el pecado hace infelices á los pueblos*, según ha dicho Dios. Si don Alfonso viera esto, comprendería el abismo que se abre bajo sus pies y retrocedería espantado. Vería que con los ministros de que suele rodearse, con las medidas

atentatorias á los derechos de la Iglesia, con la irreligiosidad é inmoralidad que se van apoderando de este suelo, con las blanduras gubernamentales á los revolucionarios, el árbol se inclina hacia la Revolución y como *el árbol cae de la parte á que se inclina*, sacaría en consecuencia que su trono caerá como el de Manuel II y tantos otros, si no acude pronto á ideas más sanas para salvarlo.

Si pudiera hacerme oír de D. Alfonso, le diría: Señor, todavía estáis á tiempo; detenéos. El pueblo español es amante de la paz y de la Religión ante todo, porque sabe que su día ha y prosperidad depende de ellas, y está completamente distanciado de sus gobernantes; procurad, de consiguiente, haceros vuestro este gran pueblo: hacéd que los gobiernos hablen poco y obren mucho inspirándose no en la política de partido, sino en los intereses nacionales, que respeten á la sagrada Esposa de Cristo, que fomenten la riqueza privada y pública, que limiten á lo más estricto el sistema tributario, que reduzcan los empleos á los más indispensables: hacédlo y dormiréis tranquilo. La Revolución no se atreverá porque le faltarán la base y el ambiente.

Peró repito que no nos podemos forjar ilusiones.

El árbol caerá á los embates de la piqueta revolucionaria.

Ayer pelaron las barbas del vecino; mañana pelarán las suyas.

X.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Discurso pronunciado en el Congreso de Diputados el día 10 de Octubre por el Diputado por Gerona don Dalmacio Iglesias.

(Conclusión)

¿Pues no hemos visto que habéis los liberales arrancado el fuero y la jurisdicción eclesiástica, incurriendo en una contradicción al concedérsela al ejército? ¿Por qué habéis dado al ejército el fuero y la jurisdicción para castigar los delitos contra la Patria y la bandera, pero no concedéis á la Iglesia y al clero la jurisdicción para castigar delitos contra la religión y contra la Iglesia misma, sia ambos casos son iguales? (Varios Sres. Diputados: La Inquisición.) ¡Que eso es una inquisición! Pero, ¿es que por ventura se puede autorizar una inquisición militar y no puede autorizarse una inquisición eclesiástica? Son dos razones iguales, y un axioma jurídico, que no puede desconocer el Sr. Presidente del Consejo, dice que á igual razón, igual disposición de derecho.

La R. O. sobre signos exteriores. — Canalejas contra la Constitución, el Concordato y la gramática.

De un modo concreto yo acuso á S. S. de haber violado la Constitución y el Concordato con la Real orden autorizando los signos exteriores de los cultos disidentes para dar gusto al anglicanismo: el pretexto de esa Real orden y no puede ser más especioso, ya que consiste en decir que la palabra manifestar sólo puede aplicarse á las manifestaciones colectivas, interpretación que en verdadero lenguaje español no puede darse. Si así fuese, Su Señoría no podría emplear el verbo manifestar cuando hiciese referencia á un dicho que le hubiera transmitido una persona individualmente, sino que tendría que reservar ese verbo para aquellas manifestaciones que le hicieran las colectividades; y está con toda seguridad que no lo hará S. S. Pero, ¿á quién interesa esa Real orden sobre signos exteriores? No interesa más que al anglicanismo, no interesa más que al protestantismo, á esa religión caduca que va desapareciendo en los países de raza inglesa y germánica y á la que los Gobiernos liberales intentan dar

facilidades para que se aclimate en los países latinos. Una prueba de ello la tiene S. S. en la manifestación liberal que se realizó en Madrid; en esa manifestación liberal hubo una manifestación pública de protestantismo, porque á los asistentes á ella se les repartió este folleto (*Enseñandolo*), eminentemente protestante y dedicado á esparcir el protestantismo. Aquí le tiene Su Señoría y puede disponer de él. (*El señor Presidente del Consejo de Ministros: No me hace falta para nada.*)

La ley del «Candado». — Canalejas contra el Papa y contra las leyes.

Yo acuso á S. S. de haber violado con el proyecto de ley llamado del *Candado* la Constitución y el Concordato, y ante todo, de faltar á la hospitalidad y á la igualdad, de faltar á la justicia y á la igualdad, porque no se ponen leyes del *Candado* para impedir en España la entrada de los anarquistas, pero sí para impedir la entrada de los frailes. Yo acuso á S. S. de haber faltado á la libertad, porque en un país eminentemente liberal no puede prohibirse, no puede dificultarse el derecho de asociación para el fin religioso, como no se dificulta en los Estados Unidos ni en Inglaterra. Ese proyecto va contra el Concordato, alterando por completo este pacto fundamental, porque esa es una cuestión mixta, y en las cuestiones mixtas determina el Concordato que cuando surja alguna dificultad los dos Poderes se pondrán de acuerdo para resolverla amigablemente, y, por tanto, no puede el Gobierno por sí solo dictar un proyecto de esa naturaleza. Es preciso romper, antes el Concordato, romper antes con Roma, y después podrá el Gobierno proponer esa ley. Proceda, pues, S. S. como debe proceder, tenga la energía suficiente, rompa con Roma, expulse al Nuncio si se atreve, y después proponga S. S. el proyecto del *Candado*, y si quiere implante por Real decreto esa disposición. (*El señor Ministro de Estado: Se dictó la ley del 87 y no se rompió con Roma.*) ¿Procedería Su Señoría de una manera exactamente igual

si se tratase de un pacto celebrado con una Nación extranjera, de esas que se llaman grandes Potencias? ¿Adoptaría S. S., adoptaría el Gobierno igual actitud, dictaría por sí solo un proyecto de esa naturaleza, rompiendo un pacto celebrado con esas Potencias? Indudablemente no lo hace S. S., lo hace el Gobierno porque el Pontifice no tiene fusiles, no tiene cañones: lo hace Su Señoría porque aquél es un anciano que está prisionero en el Vaticano... (Rumores), porque aquél es un anciano á quien el liberalismo desposeyó de su corona. Y no alza su mano más que para bendecir al mundo.

Viola también ese proyecto la Constitución del Estado, porque ésta dice en su artículo 13 que todo español tiene derecho á asociarse para los fines de la vida humana, y el único límite que tiene es el artículo 198 del Código penal; y mientras las Ordenes religiosas no estén comprendidas dentro de ese artículo 198 del Código penal, no puede prohibirse en España, no puede declararse en suspenso el derecho de asociación; porque tal cosa sería declarar en suspenso, por una ley que no es constituyente, un artículo de la Constitución dictada por Cortes Constituyentes. Y el que hace eso tiene su sanción en el Código penal porque en el artículo 229 se dice que será castigado con la pena de suspensión en su grado medio y mínimo y multa de 125 á 1,250 pesetas el funcionario público que, no estando en suspenso las garantías constitucionales, prohibiere ó impidiera á un ciudadano formar parte de cualquier Asociación, á no ser algunas de las comprendidas en el artículo 198 de este Código. (Varios señores Diputados: Que lo lea). Aquí lo tengo; pero creo que debe de conocerlo ya la Cámara, porque los legisladores, los representantes de la Nación, deben conocer un artículo tan fundamental del Código penal vigente.

Giranía é injusticia liberales

Mucha energía para los frailes: ¿por qué no adoptáis igual temperamento de energía para impedir en España el desarrollo de los lupanares, de los garitos y de los centros de alcoholismo? ¿Por qué los Gobiernos liberales quieren impedir la propagación de las esencias divinas y no hacen nada para impedir la propagación de las esencias alcohólicas?

Decís que existe un número excesivo de conventos; mas no basta que las Asociaciones, que los frailes existan en número excesivo (lo cual no habéis demostrado), sino que hay que probar si el fin de la institución es bueno ó malo, si obran bien ó mal; porque si beneficios reportan, si proceden bien, si hacen el bien, si el bien practican, ¡ah! entonces el Gobierno no debe reprimirlas, sino que tiene el deber ineludible de facilitarles, de darles condiciones y medios de vida, para que presten su servicio moral en la Nación.

Sois vosotros, los liberales, los que admitís á los anarquistas expulsados de la Argentina, pero impedís ó queréis impedir la entrada de los frailes expulsados de Portugal; vosotros, los que habéis tratado de elevar el garito á institución legal, reglamentando la explotación del azar con trampa, y os asustáis de que el fraile en el convento trabaje para sostenerse, porque puede hacer la competencia á las industrias particulares; vosotros, que por ser liberales debéis tener como principios sacratísimos de la economía el de la competencia, el de la libertad de trabajo.

Canalejas y la Masonería

Se ha quejado amargamente el señor Presidente del Consejo de ministros de que los católicos le hubieran presentado en relación con la masonería nacional y extranjera.

Yo no he sostenido tal cosa, yo no he dicho que Su Señoría fuera masón, ni puedo decirlo. Yo no afirmo ni afirmé que Su Señoría sea un instrumento de las logias; pero sí he hecho notar que hay un refrán castellano que dice: «Dime con quién andas, y te diré quién

eres», y es indudable que Su Señoría anda en compañía de masones; porque públicamente se ha dicho en la prensa republicana que las logias masónicas iban a concurrir á las manifestaciones de adhesión á la política de Su Señoría y ha publicado toda la prensa felicitaciones de logias dirigidas á Su Señoría, y Su Señoría sabe que la masonería existe, que la masonería está prohibida en España por una ley no derogada, y, sin embargo, no la persigue, la tolera y hasta agradece sus felicitaciones.

Pero es más: yo sé existe una carta dirigida por Nathan, con fecha de 6 de Enero de 1910, á un masón español, y precisamente en esa carta se encuentra la razón de una crisis, de un acontecimiento que aquí se ha pedido por todas las minorías que se explicara, y, sin embargo, no se ha explicado, ha quedado oscurecido, porque todos han callado respecto á él. Y esta carta de Nathan, que, como digo, es de 6 de Enero de 1910, dice entre otras cosas: «Yo también estoy convencido de que Moret no llenará nuestros deseos; por eso el Supremo Consejo de mi presidencia tiene previstas las medidas.»

«Dice usted muy bien, que pensar todavía en la república española es una aberración; pero no importa, porque con república ó con monarquía nuestro plan puede ser realizado y se realizará, si ustedes me ayudan.» Poco más ó menos las mismas palabras que pronunciaba Su Señoría el sábado desde ese banco. (Señalando al ministerial.—Risas). Decía el señor Canalejas que en la monarquía democrática cabían todos los avances de las izquierdas con tal que los individuos que figuran en esa izquierda le ayudasen. «En ese partido liberal sigue la carta—hay un hombre joven, que es materia apta para nuestros propósitos, á no ser que desmienta la historia de toda su vida.» Peró neme Su Señoría; pero á continuación añade la carta: «cosa que no hará, porque es ambicioso.» (El señor Presidente del Consejo de Ministros: Hay muchos jóvenes en este partido.)

«En cuanto al asunto Ferrer de que usted me pregunta, no debe usted moverlo oficialmente; pero no impida que lo muevan nuestros aliados.»

«Salud y paz le desea, Nathan.» (El señor Armñán: ¿A quién?) Al caballero Morayta. El señor Armñán ¿En qué sitio de la mayoría se sienta el señor Morayta?) Su Señoría no ha desmentido esta carta. (El señor Armñán: Si ahora la conocemos, cómo se iba á desmentir?) Esta carta ha sido enviada desde Italia, ha sido suministrada por persona digna de todo crédito, y, sobre todo, ha sido dada á la publicidad y pudo desmentirse en, entonces, porque la han reproducido casi todos los periódicos de España; y el señor Presidente del Consejo de Ministros, que acogió cosas de pequeña importancia para rebatirlas, no ha rebatido esta carta, con lo que la ha dado su asentimiento tácito. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Yo no conozco esas cosas).

Un mes después de la fecha de esta carta caía del poder el Sr. Moret y subía á él el Sr. Canalejas; y dos días después de publicada la Real orden sobre signos exteriores, apareció este expresivo suelto en el periódico *Avanti*, órgano oficioso de la masonería italiana: «Estamos de enhorabuena. El Gobierno de Canalejas ha dado un paso más, autorizando el culto exterior de las religiones no católicas. Nathan está de enhorabuena.» (El señor Armñán: ¡Si otro periódico dice que Su Señoría es masón!—Risas). Indudablemente ese periódico no pertenece á mis ideas, ó si pertenece está mal enterado: desde ahora digo que está deautorizado.

Ha sostenido Su Señoría que se puede ser católico y defender la libertad de cultos. La libertad de cultos en un país católico, porque Su Señoría lo aplicaba á España. Esa libertad de cultos implica la separación de la Iglesia y el Estado, y en un país católico la doctrina de la separación de la Iglesia y el Estado está condenada por la Iglesia como proposición anatematizada por ella. Benedicto VIII, en la bula *Unam sanctam*, declara condenada con anatema y excomunión la proposición de que la Iglesia debe de separarse del Estado. (Un señor Diputado: ¿Y el caso de Bélgica?) Me limito sólo á apuntar hechos y á hacer notar coincidencias. Su Señoría mismo decía que somos malos católicos. Cierzo es que existen muchos que se dicen discípulos y seguidores de Cristo, sí, pero á la manera de Judas: le llaman Maestro y le dan un beso en la mejilla, pero no vacilan en entregar-

le á los príncipes de las tinieblas para que las turbas le sacrifican denueno.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se va á preguntar al Congreso si acuerda prorrogar la sesión hasta que concluya su discurso el señor Iglesias.

Hecha la pregunta por el Secretario Quiroga, el acuerdo fué afirmativo.

Bas manifestaciones de S. Sebastián y de Bilbao.—Canalejas incurso en el Código penal

El señor IGLESIAS (D. Dalmacio): Yo acuso también á Su Señoría de haber ido contra la Constitución y contra la ley de Reuniones, porque prohibió, sin estar suspendidas las garantías constitucionales, las manifestaciones de San Sebastián y de Bilbao. El artículo 13 de la Constitución declara el derecho de todo español para asistir á reuniones y la ley de Reuniones y manifestaciones declara que esas reuniones y esas manifestaciones sólo pueden impedirse en los casos siguientes: 1.º cuando se celebren fuera de las condiciones de la ley (es decir, cuando no se haya dado el aviso ó solicitado el permiso previo de las autoridades); 2.º, cuando habiéndose convocado con arreglo á ella, traten de objetos no consignados en el aviso ó se verifiquen en sitio distinto del designado; 3.º cuando embaracen el tránsito público; 4.º, cuando estén definidas y numeradas en el artículo 189 del Código penal, y 5.º, cuando en ellos se cometa ó se trate de cometer cualquiera de los delitos especificados en el artículo 3.º, libro 2.º del mismo Código.

Y no he sido por ninguna de estas razones por lo que el Gobierno de Su Señoría ha prohibido la manifestación de San Sebastián y la de Bilbao. No fué tampoco, como algún partidario de Su Señoría ha sostenido fundándose en la ley de Orden público, porque esa ley sólo rige estando en suspenso las garantías constitucionales. La razón de ello la fundó Su Señoría, como antes manifesté, en que las autoridades de Bilbao dijeron al Gobierno que no podían garantizar la paz pública si se permitía aquella manifestación á no emplear el recurso extremo de la violencia. ¡Oh! ¡qué fuerza, que poder, aquella fuerza, aquel poder á que aludía Su Señoría! El Gobierno cede ante la coacción, y basta la amenaza de una magnificación contraria, basta que un grupo contrario se proponga atacar á una manifestación, para que se defiende el derecho de los manifestantes? No; para prohibir esa manifestación; y si esto es régimen de gobierno, si esto es régimen de fuerza, no sé qué se entenderá por régimen de anarquía.

En cambio, cuando se habla de la manifestación de San Sebastián, cuando los católicos quieren ejercitar su derecho se usa la fuerza para impedirlo. En el primer caso la fuerza no sirve para proteger el derecho; en el segundo caso se mandan cien mil hombres, si son precisos, para impedir que los manifestantes concurren de los distintos pueblos de la comarca á la capital de la provincia para realizar una manifestación.

Y esto está también penado en el mismo artículo del Código penal que declara que incurren en la pena de suspensión y multa los funcionarios públicos que impidan á un ciudadano asistir á una reunión ó á una manifestación pacífica; y el Gobierno de Su Señoría ha impedido á los ciudadanos concurrir á una reunión ó manifestación tranquila; y por eso yo dije en un meeting que Su Señoría estaba incurso dentro del Código penal, y me parece haberlo demostrado.

Además de todo esto, Su Señoría ha perseguido á los oradores católicos. A mí se me procesó por virtud de órdenes del Gobierno recibidas por los gobernadores—así lo manifestó uno de ellos—para perseguir todo lo que se publicase por parte de las personalidades católicas más significadas; á mí se me procesó por haber dirigido un telegrama de adhesión á la *Gaceta del Norte* con motivo de la manifestación católica de San Sebastián, en cuyo telegrama me limitaba á enviar mi adhesión, y no sólo se me procesó, sino que no se dejó circular el telegrama. A mí se me procesó por haber enviado una carta de adhesión al meeting de Roquetas, en la que lo más terrible que decía era: «¡Adelante, católicos, á la victoria!» A mí se me procesó por haber sostenido en un periódico que, á mi modo de ver, según mi leal saber y entender, Su Señoría, por virtud de esos atentados de que antes me ocupé, contra la Constitución y contra las leyes, estaba incapacitado para seguir gover-

nando y para gobernar en lo futuro. Y no sólo esto, sino que mientras el Gobierno defiende la libertad de la cátedra y no consiente que se atente á la libertad de la cátedra científica, aun cuando en ella se haga campaña antidinástica, aun cuando allí se haga campaña atea, campaña antirreligiosa, Su Señoría no puede consentir que desde la cátedra sagrada, por lo menos tan respetable como la cátedra exclusivamente científica, se defiendan con entera libertad los derechos de la Iglesia. Pero no podía esperarse otra cosa, porque yo recuerdo que Su Señoría expresó como norma de conducta é interpretación legal que había de seguir, aquella que se hizo célebre en España de resolver los problemas con arreglo á la ley, bordeando la ley, ó fuera de la ley. Ese criterio en aquel que preside un Consejo de Ministros sirve de ejemplo. Y ¿de qué se puede quejar Su Señoría cuando los gobernados sigan el ejemplo y la misma interpretación que les da su gobernante?

Conclusión

No quiero molestar más vuestra atención, señores Diputados. Terminaré mi discurso dejando por ahora los demás extremos á que se refería don José Canalejas en el suyo del sábado. Pienso intervenir en la discusión de los presupuestos, y entonces será ocasión de ocuparme de estos; pero si he de recoger desde luego una contradicción terrible en que ha incurrido el señor Presidente del Consejo de Ministros, el cual, en su discurso del Senado, dijo que él quería la fiscalización, que él quería que las Cámaras fiscalizasen todo cuanto hiciera el Gobierno, pero á renglón seguido añadía que deseaba que todas las horas disponibles se empleasen en la tarea legislativa; y si los Senadores y los Diputados emplean to-

das las horas disponibles en las tareas legislativas, ¿cuáles serán las horas que han de emplear en la materia fiscalizadora?

Y ya ve Su Señoría cómo he sostenido en pleno Parlamento todo cuanto sostuve fuera. Yo no me arrepiento jamás de aquello que digo con pleno conocimiento de causa. Consciente soy y procuro no decir nunca aquello que despues sostener no pueda.

Bien sientan esas arrogancias de Gobierno cuando las tiene un Bismarck, para poniéndose enfrente de todos los partidos políticos de su Patria, llevar á ésta á la victoria y á la unidad: bien sientan las arrogancias de Napoleón cuando tiene fuerza suficiente para conquistar el mundo: bien sienta la misma arrogancia de Nerón cuando, considerándose César, canta el incendio de Roma; pero no sientan bien esas arrogancias en un Gobierno que apenas tiene fuerzas para sostener el orden interior, en un Gobierno que está amenazado de una revolución, en un Gobierno que hoy escucha aquí que en los conventos de frailes existen armas, pero desconoce que en los centros republicanos y revolucionarios existen ya para realizar en España un movimiento análogo al realizado en Portugal. No sientan bien esas arrogancias cuando no se tiene segura la vida ministerial y cuando se tiene enfrente de sí la inmensa mayoría de la nación, á la nación entera. Y aquí, perdóneme Su Señoría, pero cuando le veo tan gallardo, tan valiente, tan elocuente en ese banco, me parece recordar aquella estatua de Nabucodonosor que tenía los pies de barro, y pareceme también ver ya la piedrecilla que, desprendiéndose de lo alto de la montaña é hiriendo á esa estatua en los pies, la arroja hecha añicos por el suelo. He terminado.

COBARDE VILLANÍA

Para que todos, absolutamente todos, profesen las ideas que profesen y piensen como piensen, puedan convencerse, hasta donde puede llegar la labor sectaria de la prensa impía publicamos á continuación los textos originales de *O'Seculo* y el traducido libremente por *El Liberal* y copiado por *Heraldo de Madrid*. *El Radical*, *España Nueva* y varios periódicos avanzados de provincias, referentes á un telegrama difamador que ha sido condenado por todas las gentes honradas.

Texto literario de „O'Seculo“ del día 9

«En el Arsenal de la Marina donde quedaban instaladas en las dependencias de la Escuela Naval entraron ayer, desde las 2 de la madrugada hasta la tarde, 233 mujeres que fueron presas en varios recogimientos religiosos de la ciudad.

Sólo en las Trinas encontráronse 121, diciéndose que seis de ellas se encuentran en estado interesante, trayendo otra una criatura de tres años en los brazos.»

El original portugués dice así.

«Para o Arsenal de Marinha, o de ficaram instaladas nas dependencias da Escola Naval entraram hontem, desde as 2 horas da madrugada até á tarde, 233 mulheres, que foram presas nos varios recolhimentos religiosos da cidade.

Só nos das Trinas encontraram se 121, dizendo se que seis d'ellas andam no seu se ado interessante, trazendo uma outra uma criança de 3 annos ao collo.»

Es decir, que *El Liberal*, donde *O'Seculo* dice MUJERES, ha traducido RELIGIOSAS; donde dice RECOGIMIENTOS ó casas de preservadas como se llaman en España, ha escrito ESCONDITES, y donde años tradujo meses.

Ya está pues descubierto como se fabricó la calumnia infame contra las desgraciadas religiosas.

¿Para qué sirven las leyes, los encargados de velar por ella y la justicia?

CRÓNICA

Generales

Las religiosas del Asilo de Santa Isabel (Barcelona) donde se mantienen niñas pobres desde los dos á los siete años, ayudando así á conllevar la situación de muchas familias necesitadas, vienen siendo en estos días blanco de los ataques de la prensa sectaria de aquella capital, que aprovechando la circunstancia de haber vuelto al seno de su familia una niña enferma con una dolencia que ha sido calificada de cierta índole, suponen que se ha abusado de ella dentro del convento, habiendo periódico que dice haber sido detenido el recadero del mismo y fugado la superiora. En obsequio á la verdad y á ruego de las aludidas religiosas, hacemos constar que en el indicado Asilo no entra nadie más que el médico y algún operario de confianza, cuando sus servicios son necesarios, siempre con la

debida vigilancia; que todos los dormitorios son claros, así de día como de noche, y durante ésta vela en ellos una religiosa; que la superiora Sor Natividad Bellvé no se ha fugado pues continúa al frente del Asilo, y que no ha podido ser detenido el recadero, pues nunca lo han tenido tales religiosas. Estas esperan tranquilas las diligencias sumariales en la seguridad de que no ha de resultar contra ellas cargo alguno, y se reservan todos los derechos que las competen para querellarse de injuria y calumnia contras los periodistas que han tratado de infamarlas.

Provinciales y Locales

Se ha adjudicado la primera medalla de oro al ilustre escultor ototense don José Clará por sus producciones que figuran en la actual Exposición de Bellas Artes de Madrid.

Nuestra felicitación al artista por su nuevo triunfo.

Se asegura que se creará en La Bisbal una Junta de Caridad, á semejanza

de la asociación que funciona en esta capital para extinguir la mendicidad pública, para lo cual el Ayuntamiento de dicha ciudad votará una subvención de 500 pesetas anuales.

Durante la última semana la Sucursal que la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» tiene establecida en esta ciudad ha recibido por imposiciones la cantidad de 6.783'60 pesetas y ha pagado por reintegros 3.534'75 pesetas habiendo abierto 15 libretas nuevas.

En la presente semana se halla de turno el vocal de la Junta de Patronato don Joaquín de Espona y Nuix.

J. Parrús Brá
Medico oculista

CONSULTA Ciudadanos, 15, 2.º, 2.ª
de 11 á 1 y de 3 á 5 GIRONA

El sábado se celebró en la «Unión Gremial» de esta ciudad una importante reunión á la que concurren los Presidentes de casi todas las entidades políticas, económicas, sociales y recreativas de la capital y representaciones de la prensa con el fin de tratar de los proyectos de empréstito y presupuestos que tiene presentados el Ayuntamiento. Después de cambiadas impresiones sobre el particular, acordó celebrarse hoy, á las 9 de la noche, en el propio local otra reunión con el fin de tomar acuerdo definitivo respecto la actitud que debe adoptar el pueblo de Gerona ante la gestión de sus representantes en el Municipio.

La Junta de la «Unión Gremial», encargada de convocar para la reunión de hoy, nos ruega encarezcamos la conveniencia de que asistan á la misma representaciones de todas las entidades de la capital y que si alguna de ellas, por olvido involuntario, no ha recibido el aviso correspondiente se dé por invitada.

El vecino de Ripoll José Barcons cortó, sin tener autorización para ello, trece árboles de los denominados «faisgs» del bosque conocido por «Baga de Villaspiras», sito en el término de Las Llosas, propiedad de don Eudeldo Santanach Martí, por cuyo motivo fué denunciado al Sr. Juez Municipal de la citada población.

REGISTRO CIVIL.—Movimiento de población facilitado por el establecimiento funerario *La Neotafia*, Cort-Real, 18.

Defunciones:

Francisca Quintana Buscatell, 16 años.

Carmen Pernal Munt, 24 años.

Maria Sanchez Fábrega, 16 años.

Nacimientos:

Varones, 0.

Hembras, 1.

Ya indicamos que se habían remitido á Figueras las notificaciones de los 94 expedientes que se instruyeron el día 15 de Marzo en aquella ciudad. Se nos dice que junto con las notificaciones se envió un requerimiento á la Alcaldía para que las que anteriormente se habían remitido fueran cursadas á los interesados.

A estas horas debiéramos suponer que se ha cumplido lo que el requerimiento indica. ¿Supone lo mismo el señor Delegado?

Es una observación; ya que del contrario se perjudicaría á los intereses del Estado, por los que suponemos también vela constantemente nuestro Delegado de Hacienda.

Obra interesante
La Voz de la Iglesia y
La Unión de los Católicos
por el Rdo. José Burch Ventós.
—De venta en la Librería del
Carmen, Ciudadanos, 20
precio 2 ptas.

Desde la estación de Francia fué conducida el sábado al Hospital una mujer enferma que llegó en uno de los trenes de dicha línea.

El pasado sábado fué detenido y puesto á disposición del Juzgado el vecino de Calonge Martín Tosas Labrador, presunto autor del hurto de 12 quintales de uvas verificado en varias fincas de aquel término.

Anteayer falleció en el Asilo de las Hermanitas de los pobres de esta capital la anciana Magdalena Telle Tobal, natural de Caspe, que contaba 105 años de edad. (D. E. P.)

La Guardia municipal detuvo el sábado último en la calle del Progreso á Simón Roca y esposa por pedir limosna en forma poco correcta.

Asimismo fueron detenidos anteayer, por la misma causa, dos sujetos que se habían situado en la puerta de la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús. To-

dos ellos fueron expulsados de la ciudad.

El Guardia municipal de punto en la plaza de la Independencia amonestó anteayer á varios grupos de muchachos que con todo descaro se entretenían á jugar á las chapas por aquellos contornos.

¿No se podría aplicar á estos amonestados del juego un serio correctivo para que escarmentaran?

Con motivo de las ferias de San Lucas la Juventud Tradicionalista de Olot celebrará hoy una escogida función teatral en la se pondrá en escena el interesante drama *Sacosta* de nuestro querido amigo el distinguido escritor don Antonio Morán Peris. Con tal motivo se estrenará una precisa decoración.

Políticas

Ha cesado en el cargo de Director de *La Publicidad* de Barcelona don Eusebio Corominas, á quien ha susti-

tuido el diputado á Cortes don Laureano Miró.

Eclesiásticas

El sábado último falleció en Olot, recibidos los auxilios espirituales, el Rdo. don Isidro Dorca, cura-párroco de Oix.

Encarecemos una oración á nuestros lectores por el alma del finado.

Día religioso

SANTORAL

OCTUBRE

18

San Lucas evang.

Martes.—Stos. Lucas, evang.; Asclepiades y Atenodoro, obs. y mrs.; Justo, mr.; Julián, erm.; y Santa Trifonia, esposa del emp. Decio.

Cuarenta Horas.—En la iglesia de San Lucas. Por la mañana desde las 8 á las 11 y media y por la tarde desde las 5 menos cuarto á las 7 menos cuarto.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN
Primer grado
OCTUBRE
Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad.
La libertad de la Iglesia en Rusia
ORACIÓN PARA ESTE MES
¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, por la completa independencia de nuestra Iglesia en Rusia.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Rogar por la paz y unión de las Iglesias.

MAÑANA

Miércoles.—Dedicación de la Catedral de Mondoñedo.

Colegio de la Inmaculada Concepción
Dirigido por HH. Maristas de la Enseñanza Calle de Clavería, 12 GIRONA

Millares de antiguos alumnos atestiguan los excelentes resultados dados por este acreditado Centro de Enseñanza. Al entrar en el 25 aniversario de su existencia la Dirección y Profesorado del mismo tienen el honor de ofrecerse otra vez les honran confiándoles la educación de sus numerosos padres de familia que el local completamente renovado y transformado.—Las clases de 1.ª Enseñanza y Comercio se reanuda el 15 del corriente septiembre y las de 2.ª Enseñanza el 1.º de Octubre.—Admite alumnos internos, medio pensionistas y externos.

DOCTOR F. COLL TURBAU MÉDICO DEL HOSPITAL.—(Servicio de Cirujía).—Ex-Pensionado en París por el Ministerio de Instrucción pública.—Cirujía general y enfermedades de la mujer.—Consulta de 10 y media á 1 y de 4 á 5 y media.—Días festivos de 10 á 12, Gerona, Forsa, núm. 4, piso, 1.º-2.º.—(Frente á la Administración de Correos).

Información telegráfica y telefónica

LA REPÚBLICA EN PORTUGAL

Salida de los reyes.—La reina Pía á Italia.—Don Manuel y Doña Amelia á Inglaterra. Gibraltar, 16.

A la una y media de la tarde las fuerzas de infantería cubrieron la carrera desde el Palacio hasta el embarcadero.

Una guardia de honor con bandera y música se estacionó frente al palacio del gobernador, situándose otra igual junto al embarcadero.

En coches del gobernador salió la familia real del palacio, haciéndolo primero el duque de Oporto.

La música tocó la Marcha real portuguesa, que el duque de Oporto escuchó en el coche de pie y con la cabeza descubierta.

Después salió del Palacio la reina Pía.

Vertiendo abundantes lágrimas abrazó al destronado monarca, el cual se escondió el rostro y también derramó muchas lágrimas.

A la reina Pía se le tributaron los mismos honores que al duque de Oporto.

Al llegar al embarcadero la reina abuela, se trasladó á una lancha de vapor que la condujo al acorazado italiano «Regina Elena», que hizo las salvas correspondientes y arboló el pabellón de la casa real de Saboya y el estandarte real portugués.

Las baterías de tierra dispararon 21 cañonazos.

El acorazado italiano zarzó á las tres de la tarde.

El duque de Oporto regresó entonces al palacio del gobernador, y á las cuatro de la tarde salió nuevamente con el rey Manuel y la reina Amelia.

Las tropas cubrieron la carrera, y las baterías de tierra y los buques surtos en la bahía hicieron los honores correspondientes.

Al embarcar los monarcas, fueron empavesados todos los barcos de guerra.

El «Victoria and Albert» zarzó al poco rato.

El rey Manuel, aunque aparentaba serenidad, iba muy abatido.

La reina Amelia estaba desconsolada.

Notas varias

Lisboa, 17.
Se han reunido los acreedores de la Casa Real para estudiar los medios de hacer efectivos los créditos que ascienden á 80,000 duros, 30,000 de la casa de Braganza y 50,000 de la reina Pía.

—Durante el reinado de Carlos se gastaban 50,000 duros mensuales. Durante el reinado de Manuel subió la

cantidad. La Casa Real tenía 210 empleados.

—En el barrio de Alfama un niño encontró una bomba en un rincón de una casa. La dueña de la casa no dió importancia al hallazgo y dejóla al niño para que jugara. Estalló é hirió gravemente en las manos al niño.

—Texeira Souza ha marchado de Lisboa sin convocar al partido ni recoger su futura actitud.

—La Dirección del Banco de Portugal ha pedido al Gobierno que respete en su puesto al gobernador franquista Nello Souza. El Gobierno se ha negado.

Presos libertados

Lisboa 7 á las 9.—A consecuencia de una reforma judicial han sido libertados los que estaban presos por falta de pago de costas.

El Consejo de Ministros ha acordado reformar la administración.

Alba Veiga será nombrado ministro en el Brasil.

Entierro

Lisboa 12.—Ayer se verificó con gran pompa el entierro del Dr. Bombarda y del Almirante Dos Reis.

Extranjero

París, 17

El conflicto actual

El gobierno estima que no puede entrar en negociaciones con el Sindicato nacional de ferrocarriles y la Federación de maquinistas y fogoneros, por haberse rebelado contra la ley militar.

El Comité de la huelga ha renunciado á la manifestación que proyectaba realizar en el Bosque de Vincennes, después de una reunión celebrada en la Bolsa del Trabajo.

Esta mañana ha estallado una bomba frente á la casa en que habita el consejero municipal señor Massard, en el bulevar Periere.

Los daños materiales son importantes.

¿Militares que secundan?

En Auxerre dos oficiales se han negado á suplir á los huelguistas ferroviarios.

En el registro que ha practicado la policía en la redacción de «La Guerra Social», se ha encontrado una larga lista de militares, entre ellos algunos oficiales, que hacían las veces de corresponsales del órgano libertario.

Armonías de la República vecina

Contra la incompañación de Hervé y la detención de algunos redactores de «La Guerra Social», han protestado Anatole France y Octavio Mirbeau. France dice que todos los escritores y periodistas deben elevar su protesta en esta ocasión, y Mirbeau, dice que se persigue á los que no han cometido

otra falta que emitir opiniones que el actual jefe del Gobierno sustentaba hace algunos años.

El salario de los ferroviarios

En diez años, el salario del personal de ferrocarriles ha aumentado de 308 millones á 375, ó sen 67 millones más, que viene á resultar un aumento de un 22 por 100.

Barcelona 17

Visitas

Han visitado al señor alcalde el gobernador de Gerona señor Shwartz y el alcalde de San Sebastián, con dos concejales y dos médicos de la mencionada población.

Congreso antituberculoso

Ayer se inauguró el Congreso contra la tuberculosis.

Esta mañana se celebró la primera sesión del Congreso en el antiteatro del Hospital Clínico.

Asistieron al acto muchísimos congresistas, los escaños y la galería alta hallábanse totalmente ocupados.

Comenzó la discusión de uno de los temas presentados por el doctor Ortega Morejón, cuyo debate quedó pendiente.

Aparte de los debates que originen las ponencias y de las discusiones de los temas en sus respectivas secciones, se ha organizado una serie de conferencias, que comenzarán hoy.

El doctor Builla, de Asturias, disertará acerca del tema «La tuberculosis en Asturias».

Para los días sucesivos anuncianse las siguientes:

Martes, 18.—A las cuatro de la tarde, el doctor Ferrán, en el anfiteatro, y á las seis, el doctor Recasens en el aula número 1.

Miércoles, 19.—A las seis de la tarde, conferenciante doctor Codina; á las nueve y media de la noche el doctor Queraltó.

Jueves, 20.—A las seis de la tarde, conferenciante doctor Ortega Morejón.

Viernes, 21.—A las seis de la tarde, conferenciante doctor Guillén; á las siete y media el doctor Chavas, de Valencia, y á las ocho de la noche el doctor Tamayo de Cuba.

El señor Lerroux

En el expreso de Madrid llegó esta mañana á Barcelona el jefe de los radicales Sr. Lerroux.

Al preguntar á uno de los conspicuos del partido radical á qué obedecía la venida del Sr. Lerroux á Barcelona dijo:

—Creo que á la preparación de varios actos para festejar el advenimiento de la República de Portugal.

Madrid, 17

La «Gaceta»

Publica lo siguiente:

Disponiendo se cree un precinto del precio de un céntimo de peseta para la imposición á los frascos y botellas de aguardientes compuestos y licores cuya capacidad no exceda de un decilitro.

Disponiendo se abra un concurso para optar al cargo de aparejador de obras del Ministerio de Fomento.

Anunciando haber sido presentada por don Ramón García de Linares, catedrático de la Escuela de Comercio de Barcelona, la renuncia del cargo de vocal de la Comisión calificadora para la provisión de la cátedra de Arabe vulgar de las Escuelas de Comercio.

Las Cortes

CONGRESO

Se abre la sesión á las 2-50, bajo la presidencia del señor Jiménez Rufz.

Hay mucha desanimación.

En el banco azul está el ministro de Gracia y Justicia.

Este explica el alcance del decreto referente al ingreso de la carrera judicial.

Giner de los Ríos pide mejoras para los obreros del Parque de Artillería.

Pregunta si existe proporcionalidad para el ascenso al generalato en todas las armas.

El ministro de la Guerra anuncia que se propone mejorar la situación de los obreros de los establecimientos militares.

Dice que en las reformas que proyecta se establecerá una absoluta proporcionalidad en todos los ascensos.

Los generales serán nombrados por elección.

Emiliano Iglesias defiende el derecho de los imponentes de los Montes de Piedad y pide que se haga justicia en lo referente á los desfalcos descubiertos en el de Jerez.

(Continúa la sesión.)

SENADO

Se abre la sesión á las tres y media, presidiendo el Sr. Montero Ríos, que es muy felicitado por los sonadores por su completo restablecimiento.

Mientras se le fecita, el secretario

lee el acta de la sesión anterior, que es aprobada, aunque nadie se ha enterado de lo que dice.

Bernabé Dávila pregunta si la Comisión ha retirado la ley del candado y pide que se ponga ese proyecto á discusión cuanto antes.

Se aprueban varios dictámenes entre ellos uno referente á la protección por El Estado á las industrias mineras.

(Continúa la sesión.)

A Valencia

El día 23 saldrán don Alfonso y doña Victoria con dirección á Valencia, acompañados del Sr. Canalejas.

Permanecerán en la capital levantina tres días.

Canalejas ha conferenciado con Merino y Aznar, ocupándose de algunos detalles relacionados con este viaje.

Firma regia

Don Alfonso ha firmado los decretos siguientes de Gracia y Justicia:

Nombrando presidente de sección de la Audiencia de Málaga á don Jose Moralegui.

Nombrando magistrado de la Audiencia de Albacete á don Félix Ruiz.

Nombrando arcediano de la catedral de Placencia á don Sebastián Herrera.

Varios indultos de penas leves.

Concediendo el título de conde de Llovera á D. Carlos del Campo.

Las Haciendas locales

Cobián ha entregado á Canalejas el proyecto de creación de las Haciendas locales y otro facilitando á varios Ayuntamientos la transformación de los consumos.

Religiosos que se van

Varios gobernadores de provincias comunican al ministro de la Gobernación que se han marchado á otras naciones muchos religiosos que habían venido á España.

Un censo

Canalejas está formando un censo de los religiosos expulsados de Portugal que gan entrado en España y del número de ellos que han abandonado ya nuestro territorio.

Librería del Carmen

Gran novedad en Postales y Artículos de Escritorio

REGALO de un MAGNIFICO JUEGO DE ROPA BLANCA para novia.

Comprando en LA CANASTILLA DE ORO alguna de las innumerables prendas que confecciona esta casa (ropa interior para novias, bautizo, niños, servicio de mesa, etc.), se obsequia al comprador, en proporción al valor de lo comprado con uno ó más billetes correlativos á los del sorteo de la Lotería Nacional de Madrid, que se celebrará el día 31 de Diciembre del corriente año 1910, y el poseedor del billete cuyo número sea igual al que obtenga el premio mayor del citado sorteo, se le regalará un MAGNIFICO JUEGO DE ROPA BLANCA PARA NOVIA.

La Canastilla de Oro

Cort-Real, núm. 9. Hermanas Matas Cort-Real, núm. 9

REVISTA AGRICOLA SOCIAL

Els Municipis y el Clero

«No hemos dicho mil veces a los católicos que perder las elecciones municipales es cosa gravísima, y que debiéramos todos juntos, ya que aquí no se trata de programas políticos, hacer un supremo esfuerzo por tener mayoría en los Ayuntamientos?» (De La Lectura Dominical)

Ho hem dit sempre, però us agrada tenir companys en el modo de pensar com ho seran sens dubte també en la campanya: com la casa descansa en els fonaments, l'edifici social se basa en els Municipis; que estiguin minats aquets com voleu que persisteixi la massa del edifici?

Política municipal més que cap altra i en preferència a tot altre es la que convé. ¡Si es de sentit comú! ¡si ne veyém exemples cada dia! Poblacions decaigudes y perturbadas las hem vist redressarse y recobrar sa primitiva normalitat en sols posar en front d'ellas un bon Municipi. Y no pot ser d'altre manera: la municipal es la funció governamental que atany més de cerca als ciutadans; si aquets la desempenyen bé, formant un digne Ajuntament, se dignifiquen a si mateixos y al poble, y desde luego constitueixen una forsa. En tals condicions constituït un país no s'ha de dir fins ahont pot arribar: pels seus passos, per evolució, arribará hasta dotar d'un bon Govern a la Nació.

Per això us fan il·lúmina'ls qui cridats per la seva il·lustració y posició a intervenir en la cosa pública, no entenen aixís la política, y pensen molt en arreglar Madrid descuidant la Casa comunal: no hi arribaran may per aquet camí a disposar dels destins de la Nació, al pas que fent política municipal se col·locaran en el millor terreny per sortir triomfants en la provincial y nacional, o de diputats provincials y a Corts.

Mes es evident que tals exits no s'obtiniran per si mateixos, sens la cooperació d'aquells a qui pertany. Y ¿qui son aquets? ¿Competeix al clero? Sincerament creyém que en ordre a lo relligiós, difícilment se promouirá res sens l'immediata cooperació del element eclesiástich, y gracias encara que aixís s'obtingui en els malaventurats temps que correm, en que casi per tot fa nosa la solana.

A pesar de lo qual a tal gravetat han arribat las cosas, que'ns sembla vinguda l'hora de donar el crit d'alto y de preguntar el clero als fidels per son caràcter de feligresos y si en virtud d'ell se recorden que tenen alguna subjecció al seu Párroco fins en el cumpliment dels seus devers civichs.

Una vegada colocats en aquest terror, de pastors y guia'l Párroco, y d'ovellas y deixebles els fidels, fácil será cada hù ocupar el puesto que li correspón; que per ser mestre y superior gerárquich el Párroco, no per aixó ha de ser éll'l Alcalde ni'l Jutje de la població; lo que's demana es la deguda orientació y subordinació.

Entenguent bé aquesta doctrina'ls pobles, que es la catòlica, la verdaderament regeneradora, podrán veure en mals ulls que'l Clero treballi perque caigui en bonas mans la vara de la justicia? Ho podrán veure mal els dolents, pero aixó ja no ha de venir de nou; donchs s'ha de tenir en compte que també en mols pobles hi ha un ferment, hi vegeta la planta d'un naixentó més ó menys desenrotllat *canalajisme*, que és precis arrebarassar

avants que's fassi arbre corpulent, capas d'ennatzinar ab sos verinosos fruits a mitja generació. El clero no farà més que una obra altament patriòtica en intentarho y ajudarhi com el primer.

Formació de mestresses

Unich camí de salvació

Vos deya en l'anterior conferència, que sols Deu pot tornarnos la verdadera felicitat, que fora de Cristo y de l'Esglesia no hi ha ni pot trovarshi el benestar verdader.

Si avuy el benestar, la pau y la ditxa han fugit, com veyém, de la major part de las familias, es perque en ellas no hi regna Cristo, perque n'han tret la relligió. La societat va per camins de perdicó, perque la generalitat de las familias no son cristianas en fet y en costums. Jo que tinc 60 anys, y he vist mols pobles y mols families, me'n he convenut de la creixent des-cristianisació dels pobles y de las familias fins de las pagesas, lo qual constitueix un sintoma de trist pervindre. Els bellissims quadros y encantadores escenes que's veyen antes en la generalitat de las familias pagesas han desaparegut, y sols se poden contemplar en pocas casas de pagés ben cristianes. ¡Oh Catalunya del meu cor, qui t'ha vist y't ven! ¡Encare tindrias remey si tornessis a las santes costums cristianes! ¡Oh donas catalanas, vosaltres encare podeu salvar a vostra aymada Catalunya, si restabliu en vstras families las salvadoras costums cristianes, si en vostres llars se prega y se prega principalment ab la santa costum del Rosari!

Poderosa arma del Rosari

Ab aquesta arma es tan segura nostra salvació y victoria com la que varen guanyar els cristians en el mar de Lepant contra'ls moros, que amensavan destruir la cristianitat; com avuy'ls liberals y masons, morint d'aquells uns 30 000. No oblidém que dita gran victoria se va lograr per medi del Sant Rosari. Fora cosa llarga enumerar las excelencias y grans beneficis obtinguts per medi del Sant Rosari, al qui Lleó XIII va consagrar el mes d'Octubre y que vosaltres mestresses havent de procurar conservar o restablir en vstras families. ¡Ah que n'es de trist que l'hermosíssima pregaria predilecta de todas las cases cristianes vagi desapareixent d'ellas, essent com es l'oració mes profitosa y ensenyada per la mateixa Verge a Sant Domingo! El Rosari porta las dos alas per volar cap al cel; es una síntesis de las més sublimes oracions que Deu ha ensenyat al home; la rica essencia del cristianisme, el brevari del Evangelii el reso continuo dels grans sabis, y que deuria ser com era antes l'oració de tot el poble y de todas las casas de pagés.

Hermós espectacle

¡Qué n'era de bonich y encantador al passar al vespre per devant las casas y sentir la suau melodia del reso del Sant Rosari en verdadera fraternitat y democracia cristiana'ls amos y criats y'ls velhins, com jo havia contemplat mols vegades! Ara passo pels carrers y en certs pobles es trovar una merla blanca'l sentir en una casa'l reso del Rosari, qua ja no més se conserva en los pobles més bons com els de la montanya y alguna altra encontrada: ¡per aixó ens lli tan el pel; per aixó hi ha tanta pau y amor en las families!

A casa meva y en casi todas las casas de pagés, al arribar del camp els trevalladors y avans de sopar se resava'l Rosari, y fins me

recordo que quant se venia d'una finca llunyana la resavan pel camí atravesant camps y boscurias y al hivern se resava al demati a vora'l foch antes d'anar a la trevallada.

Dols y salvador llars

¡Oh noyes y dones catalanes, las que tingueu la ditxa de pertaneixer a casas en las quals se conserva la boníssima costum de resar el Rosari, no la deixeu de cap manera y si no'l reseu per desgracia poseu tota vostra influencia per introduhirli. Es el Rosari cadena d'amor que'ns uneix a Jesús y a Maria, donchs el poder del Rosari es grant per lo-grar tota mena de gracies y beneficis del Cel y per vencer las heretgias y'ls enemichs de Cristo y la seva Esglesia. A vosaltres donchs, noyes y donas catalanas, vos prego que si-gueu ben relligioses y modelo de mestresses cristianes, y que trevallen ab todas las forsas perque se conservi y restableixi la relligió y la devoció del Rosari per evitar que Catalunya deixi de ser cristiana. ¡Benhajan costums santes de nostres plorats avis! ¡benhajan las familias pagesas cristianes en las que van unidas ab dolç y salvador llaç la Creu y l'Arada,

EL CONFERENCIANT

Blissóns del camp

Hem arribat al temps de guretar per blat; els pagesos que no han pogut procurar-se una instrucció adequada a la llur professió han sentit parlar de mols coses, pero n'han pogut copiar pocas per no possehir els coneixements elementals. A élls se'ls ha de parlar ab un llenguatge molt vulgar, assequible a llur instrucció. Aixó es lo que'ns proposém ab aquestas *Blissóns del camp*.

S'erra'l pagés que creu poder arribar a obtenir una gran producció sols ab fems de quadra, y s'erra també aquell altre que, entussiasmat pels bons efectes que ha vist dels abonos quimichs, creu poder descuidar el ferner, y suplir ab élls la falta dels fems de quadra. L'acertat us dels adobs está en completar els adobs de quadra ab els quimichs, únich medi de que li resulti económic y obtingui una major producció. Si abonos ab sols fems de quadra, sobre tot si fossen ben sucosos, tirantlosi en excés en las terras, las viandas se li volcarían perjudicant la graner, y si faltessin adobs de quadra encara que hi abundessin els quimichs, per falta d'*humus* las plantas se desentrotllarian poch y sería inferior la collita.

Tot el secret está donchs, amichs agricultors, en que us proveiu de bons femers y luego que acudiu als maganzems de abonos quimichs de confiansa o bé Sindicats per comprar lo que necessiteu segons la vostra terra y la planta que voleu cultivar.

Mireu lo que va fer y li va sortir be l'any passat a un vostre company.

Tenia unas terras en que'l blat sempre se li volcava. Demanat el remey, li vaig aconsellar que al guretar hi tirés en la cantitat corresponent superfosfat y cendra en foch de potassa. El blat durant tot l'hivern se va distingir de tots els del contorns per son valor y ufana; arribá la primavera y sens tirarhi nitrat ni cap altre sustancia assoada sempre portá un pam d'avéns al del costat y apenas volcantse, granant admirablement: cotjaj l'un ab l'altre doná una producció molt major.

Aquí teniu un exemple dels mols que's poden citar del bon resultat del us racional d'adobs abonos combinats.

El raquitisme es efecte de la falta d'abonos de quadra y aleshores s'ha d'acudir a la compra de nitrat, que resulta sempre car y es exposat a que's perdi si no plou al darrera.

¿Quán será que'ls pagesos's convencerán de que han de deixar la rutina y cultivar com la ciencia dicta y la mateixa experiencia acredita?

Molt m'agrada veure que tot sovint conversen d'aquestas cosas, pero molt més m'agradaría que fessin probas, particularment els propietaris, que haurían de ser els abandonerats del renaixement agrícola.

No penseu que haveu de lograr sens més ni més l'aument de vostres rédits; us l'haveu de guanyar ab vostre saber, diligencia y constancia, com se li ha guanyat

EL CAPATÁS

El tracte dels animals

Prompte se coneix el tracte que s'ha donat als animals, els quals retratan las bonas o malas qualitats dels seus amos.

Un animal *testarut* y que mostra certa desconfiansa, indica que ha sigut criat per un amo dur y aymant del castich; y al contrari un animal dócil y manyach prova que ha sigut tractat ab carinyo.

La *tristesia* y flaqueza dels animals revelan tot sovint un amo que'ls maltracta.

Fins la *salut* dels animals se'n pot arribar a ressentir dels cops y maltractes, y s'expli-ca; perque'l sistema nerviós se desequilibra ab el continuo temor, impideix la digestió y es causa de que s'alimentí malament. S'ha comprovat ab las vacas lleteras, que ab un tracte carinyós y suau donan mes llet.

Es un error pensar que hem de fer creure 'ls animals no més que ab el castich. Millor resultat ne traurém tractantlo ordinariament ab suavitat y carinyo, com ho demostra la diaria experiencia. Després de tot els animals son els companys casi inseparables de tots els treballs de pagés, y ja ho saben que ab els companys no hi poden estar renyits.

Crónica

En terras de fora de Catalunya torna a par-larse de la constitució d'un Partit nacional agrari.

A Villarroja de la Sierra s'ha celebrat una Assamblea d'agricultors ahont per boca del President Sr. Fonç, se declaró que del precari estat de la situació económica agraria a Espanya ne tenen la culpa per igual l'Estat, que no remeya res, y'ls mateixos agricultors, que no's resolien finalment a organitzar-se y intervenir en la gobernació del país.

Es lo que nosaltres havém dit sempre hasta'l punt de constituir l'*intervencionisme* un dels ideals de nostra propaganda.

¡Ah! que no s'ho pensi la classe agraria, com la classe obrera, que li han de posar el benestar bó y amant a la ma! El conseguirá aquet relatiu benestar económic si sab guanyarsel ab la seva diligencia y unió; d'altre modo haurá de contentarse al ser sempre *Don paga a calla*.

¡Quina obra més meritoria no fan els qui procuran encarrillar l'opinió envers aquets ideals! ¿Constituirá aquesta una de las tas-cas del vinent Congrés Agrícola Catalá Balear celebrades a Girona? Si es aixís desde ara'l felicitem y'ns en felicitem.

(Aquesta revista se publica en fulla solta ab el títol de CREU Y ARADA per la propaganda popular. Dirigirse a F. Geli, Cort-Real: Girona.)

Gran casa de viajeros La Marina

Plaza del Carril, 6, frente a la Estación de Francia
Este acreditado establecimiento ha sido totalmente reformado, dotándolo su dueño de todas las condiciones de confort y comodidad, como los mejores en su clase.—Habitaciones espaciosas y ventiladas, alumbrado eléctrico, timbres, Water-closet.—Nuevo y grandioso comedor capaz para 100 cubiertos, artísticamente decorado por el pintor DON EMERIO OLIVERAS.—Salón de lectura.
¡Especialidad en refrescos.—Precios módicos.

Restaurant de la Estación de M. Z. A. en Girona

Espacioso salón para banquetes, se sirve a la carta almuerzos y comidas.—Local reservado para familias.—Servicio esmeradísimo.—Precios moderados,
Dirigido por el antiguo cocinero del Hotel de Italianos Agustín Corominas

Gran Hotel Restaurant Massagué

Calle Sta. Ana, 24.—BARCELONA
Servicio esmerado.—Precios económicos.—Timbres y luz eléctrica en todas las habitaciones.—Lujosa y extensa Biblioteca

VINOS de mesa a 25 y 30 cts. litro
» generosos desde 1 a 2 pta. litro
» espumosos » 250 a 9 pta. litro
Sirve a domicilio Ciudadanos, n.
Trais G. Soler



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser liberados de éste vicio; aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del interperante.

Todas aquellas personas que tengan un embriaguez en sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbala hoy a COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si no se presenta a uno de los depositarios indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede ir a pedir la muestra, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente a:

COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres S.W.7
Depositos: EN GERONA: Farmacia «LA CRUZ»
Roja de F. Roca, Plaza del Ollí. Farmacia de Murtra, R. Alvarez, 3.—Farmacia de J. Sagre

de J. M.ª Perez, Abeuradors, 2 y Herreries Viejas, 1.—En PUENTE MAYOR: Farmacia de J. Sagre a Vizcaino.